

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empujando responsable y propiamente de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos equilibrados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 »
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

Estadística importante.

En virtud de órdenes emanadas del ministerio de Fomento, á propuesta de la junta consultiva de Ingenieros agrónomos de Madrid, todos los ingenieros de provincias están activando los trabajos para la formación de la estadística agrícola sobre producción olivícola. El Sr. Marin Mogollón, ingeniero al par que secretario del Consejo de Agricultura de esta provincia, distribuyó hace algún tiempo á los alcaldes de los pueblos los estados que al efecto debían de llenar con toda urgencia, y cuyo contenido es muy importante, según puede observar el lector. Hé aquí los extremos que comprenden dichos estados.

Extension de terreno plantado de olivar, especificando si es de regadío ó de secano, y fijando uno y otro por marjales, fanegas, hectáreas, áreas y centiáreas. Número de pies de olivo que contiene un marjal, una fanega y una hectárea; fanegas ó hectólitros de aceituna que producen por término medio un marjal, una fanega y una hectárea; cantidad de aceite que producen estas mismas unidades superficiales. Consumo anual de aceite en cada localidad, por arrobas ó hectólitros, y de rechas de consumo. Precio medio de una arroba ó hectólitro de aceite durante la época de la recolección, en los molinos ó fábricas. Cosecha obtenida últimamente en la localidad, clasificándola en buena, mediana ó mala. Por último, precio de arrastre de una arroba ó un hectólitro á la capital, á Madrid, á la estación del ferrocarril ó puerto más próximo.

Segun parece, al llenar estos estados se ha tropezado con insuperables inconvenientes en la mayoría de los pueblos, donde no se conoce la estadística ni existe una base viable para facilitar tan importantes datos; lo cual nos hace temer que el trabajo mandado por el ministerio de Fomento se hará, si, pero el resultado no ha de ajustarse á la verdad de la producción.

Nadie, sin embargo, debe tener más interés en que la estadística se haga de una manera concienzuda que los ayuntamientos de los pueblos, y los agricultores sobre todo, llamados á facilitar las investigaciones que se practiquen en tal sentido; pues mientras no se concorde con exactitud lo que se produce y lo que se consume, los tratados de comercio que se concierten con otras naciones carecen de base, y pueden resultar gravemente lastimados los intereses españoles al concertarse dichos tratados mediante datos que acusen en nuestro país una producción distinta de la que en realidad ofrece el suelo.

Pero estos trabajos estadísticos, por muy concienzudamente que se practique hoy, con el eficaz concurso de los agricultores, no es posible que resulten exactos, ni resultarán en tanto no se halle establecido en España el catastro, cuyos trabajos se comenzaron hace algunos años, llegando á hacerse la triangulación geodésica; mas como en este país sucede que todo lo bueno que se emprende se malogra por la falta de perseverancia y de celo patriótico de los gobernantes, aquella empresa se abandonó, y quedan por hacer las triangulaciones parcelarias, ó sean las de segundo y tercer orden, que comprenden las provincias y los pueblos respectivamente.

Es necesario que el Gobierno se acuerde de continuar tan trascendental trabajo, para el cual pueden muy bien servir de auxiliares los registros de la propiedad, que facilitando los datos que poseen, producirían una economía considerable, aparte de estar ya hecho el gasto principal.

No hemos de detenernos á demostrar la importancia de dicha empresa, porque todos los agricultores están persuadidos de ello. En la vecina república se inició en el año 1789, cuando la revolución francesa, y al fin llegó á dársele cima después de haber invertido muchos millones. Por eso Francia sabía hacer sus tratados de comercio de la manera que más le conviene y ha de beneficiarle: porque cuenta con una base positiva y verdadera.

Los labradores motrileños en Madrid.

«Sr. D. LUIS SECO DE LUCENA.

Madrid 19 de mayo 1888.

Muy señor mío: Cumpló con el encargo que V. me tiene conferido de comunicarle

cuanto en esta ocurra de interés para esa provincia, al ampliar por escrito las breves indicaciones que ayer le hice por telégrafo, referentes á la conferencia cañera verificada en casa del señor marqués de Larios. Asistieron á ella, además de este señor y el Sr. Urquijo como fabricantes, los señores que componen la comisión de hacendados venida de esa, don Francisco Herrera, D. Manuel Jimenez y el letrado Sr. Diaz Dominguez, á quienes se incorporaron en esta con el propio objeto don José Martinez y el diputado del distrito de Motril Sr. Diaz Moreu.

La conferencia, que duró desde las dos á las seis de la tarde, puede descomponerse en dos partes, una que podríamos llamar solemne y de corte parlamentario, y otra de índole más llana y familiar.

La primera comenzó por un breve y discreto discurso del Sr. Diaz Moreu, encaminado á hacer la presentación de los comisionados, y á manifestar á los fabricantes que él se adhería á las pretensiones que aquellos formularan.

El Sr. Diaz Dominguez hizo después uso de la palabra, trazando un elocuente resumen de las conferencias que allí tuvieron lugar, y sosteniendo, con acentos de dignidad y entereza, las reclamaciones que en ellas se mantuvieron por los labradores, bien que empleando para ello un tono de moderación y cortesia que mereció el aplauso unánime de los concurrentes. Manifestó que acudían en alzada del acuerdo anterior, porque las indicaciones del Sr. Castañer y los antecedentes de sus representantes les daban títulos para alimentar legítimas esperanzas. Describió en brillantes periodos llenos de imágenes y colorido, la situación porque actualmente atraviesa toda la comarca cañera de esa provincia, y en sentidos y conmovedores párrafos invocó los sentimientos de humanidad de los fabricantes, excitándoles á tender una mano cariñosa al cultivo arruinado, para evitar que fueran rodando al abismo los intereses de los unos y de los otros, precipitados por funestos antagonismos é intransigencias.

Contestó el Sr. Larios que el remedio de los males que ellos tambien soportaban no consistía en la subida solicitada sino en unir los esfuerzos de todos los fabricantes y agricultores para obtener del Gobierno un alza en los derechos arancelarios para los azúcares no peninsulares que permitiera á estos la lucha en la concurrencia. Sin embargo pudo conocerse desde un principio que el Sr. Larios no se había de mostrar intransigente en el punto relativo al aumento del precio para este año. El Sr. Jimenez Caballero hizo muy discretas y atinadas observaciones acerca de los gastos de cultivo y situación de los labradores, reclamando para estos tambien con acento persuasivo la ayuda que necesitan. Terció en el debate el Sr. Urquijo para combatir brevemente ciertas afirmaciones de los anteriores, empleando en ocasiones frases un tanto ásperas que luego espontáneamente reconoció no ser del todo convenientes. Rectificó el Sr. Diaz Dominguez llamando de nuevo á la concordia.

A partir de este momento la conferencia revistió ya un carácter distinto. Animados los labradores por la actitud del Sr. Larios emprendieron con ansia infatigable una tarea que se prolongó cerca de tres horas, procurando persuadir y convencer alternativamente al Sr. Larios y al Sr. Urquijo de la conveniencia de llevar á Motril algún alivio en su angustioso estado presente que fuera prenda de inteligencia y armonía mutua para esos trabajos cerca del Gobierno. En animados grupos se discutía con los fabricantes dentro siempre de las más esquisitas formas, empleándose todos los argumentos, utilizándose todos los recursos y tocándose todas las notas, desde la digna del interés sagrado de los pueblos, hasta la patética de los lazos de comun afecto que con ellos debía unir á los fabricantes; desde la sombra de las desastrosas consecuencias que podrían tocarse en el porvenir hasta la alhagüena de la gloria que podrían aquellos adquirir con una rectificación del primitivo acuerdo junto con la gratitud de los pueblos. Todo fué en vano. En esta labor larguísima y persistente de los señores Jimenez Caballero, Herrera, Diaz Moreu, Diaz Dominguez y Martinez Roda, el se-

ñor Larios estuvo varias veces á punto de ceder, y descubrió que atentaban en su pecho sentimientos rectos y generosos; pero la absoluta é intransigente negativa del Sr. Urquijo, todo lo descompuso, y al cabo hubieron de abandonar los hacendados el campo, llevando el ánimo presa del más amargo desconsuelo.

Resumen. Una ilusión menos y un desengaño más. Un derroche de generosos esfuerzos, por parte de los adalides vehementes é incansables de los intereses de Motril. Un divorcio completo entre fabricantes y labradores. Una nube oscura en el presente. En el porvenir... ¿quien lo sabe?

Suyo afectísimo.—El corresponsal.

Los federales en Granada.

Han surgido entre los republicanos federales de Granada desavenencias y disgustos, de los que ha resultado que el presidente y el secretario del Comité local, Sr. Navarro y Benítez, han hecho, por medio de las cartas que nos dirigen y que más adelante se publican, renuncia de los puestos que ocupaban en el partido.

El origen de estas desavenencias, que los republicanos sinceros y amantes de la disciplina y unidad del partido deploran amargamente, pues entienden que la desunión sólo puede producir debilidad y flaqueza de que podrán aprovecharse los enemigos de las ideas democráticas, es, como deducirán los lectores del comunicado del Sr. Navarro y del que, suscrito por el comité del barrio de San Gil, publicamos hace algunos días, la iniciativa tomada por el jefe de los federales con objeto de reanudar la coalición que estos pactaron en marzo de 1886 con los progresistas.

El Sr. Navarro, con fecha 15 de abril último, escribió á D. Francisco Pi Margall, poniendo en su conocimiento y rogándole que lo trasmitiese al Sr. Lumbrales, cómo los salmeronianos que acudilla en Granada el señor Osete, habíale invitado á reanudar la coalición, á lo que él había accedido inmediatamente, resolviendo de comun acuerdo con el jefe de los salmeronianos, proponer á los respectivos comités locales y provinciales, un proyecto de coalición que se fundara en las mismas bases que la de marzo de 1886. Esta carta, aún no ha tenido la contestación pedida.

Al mismo tiempo, y á la vez que el comité de San Gil publicaba su protexta en EL DEFENSOR, personas caracterizadas del partido han recibido, de otra que tambien lo es mucho, una carta declarando que el Sr. Pi no aprueba la coalición y la desautoriza de un modo terminante.

En tal estado se hallan las cosas; y como, de una parte, el Sr. Pi, no autoriza ni ve con gusto que la coalición se reanude y de otra los barrios tampoco la aceptan, de aquí la renuncia que los señores Navarro y Benítez hacen por medio de las siguientes cartas:

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío: En el número 2858 de su ilustrado periódico, correspondiente al 17 del corriente, aparece un comunicado suscrito por los señores don María ó Pareja D. Emilio Gomez y D. Eduardo Carrillo, en el que, aludiendo á mi humilde persona, se hacen afirmaciones erróneas, falseando la verdad de los hechos á que se refiere; con el piadoso fin, quizá, de ridiculizar mi nombre ante el público ignora los antecedentes de la cuestión de que se trata; y al intento de excluir dicha verdad, voy á tomarme la penosa tarea de contestar punto por punto el comunicado, puesto que son muy pocas las palabras exactas que en él se insertan.

Empieza el tal comunicado refiriéndose á un suelto que V. puso en su periódico del día 15, manifestando que la noche anterior estaban citadas las personas designadas por el partido federal y el de concentración republicana de esta provincia, de que son jefes los Sres. Osete y Navarro, con objeto de confeccionar la coalición republicana de ambas fracciones que de antemano estaba convenida por dichos señores. En este párrafo hay tres inexactitudes, que, aunque al parecer no tienen en sí importancia alguna, para lo que yo me propongo probar, la tienen y mucha. La primera, es que la cita de las personas designadas no era para el día 14, sino para el domingo 13; la segunda, que la reunión no tenía el objeto de confeccionar la coalición, si no reanudar entre los dos partidos la ralaizada en marzo de 1886, y la tercera que estaba convenida de antemano por las representaciones de ambos partidos, y no por los Sres. Osete y Navarro.

Continúa el comunicado diciendo: Indudablemente, señor Director, esta noticia ha debido tomarse en mala fuente, puesto que el Sr. Navarro no tiene au-

torización para hacer tal calificación, ni los federales de Granada pueden consentir concubinato tan desastroso. Tambien en esta primera parte del 2.º párrafo cometen los señores autores é inspiradores del comunicado, varios errores é inexactitudes, no diré yo con qué intención. En primer lugar, porque la noticia la tomó V., señor Director, en buena fuente, toda vez que va declarado por mí que íbamos á reunirnos, y para que el domingo 13 del corriente las personas designadas, y en segundo lugar, porque el Sr. Navarro y lo mismo las personas designadas, estaban autorizados por el comité local en reunión extraordinaria que éste celebró el día 20 de abril último con ese único objeto, en la que por unanimidad de diecisiete delegados que concurren, de los 20 de que consta (pues los dos del barrio de San José y uno del de Santa Escolástica no asistieron) se acordó aceptar y aprobar el proyecto de reanudar dicha coalición con el ya expresado partido, y en la que fueron elegidos por votación nominal los ciudadanos Francisco Benítez Vilchez, Antonio Rodríguez Lastres, José Rubio Lopez, Manuel Sanchez y el que suscribe para formar la comisión que, en unión de la que nombra el otro partido, habían de constituir la junta mixta de coalición, y que después de dar forma á ésta, ó realizarla, había tambien de entender y resolver en lo sucesivo cuantos asuntos se relacionaren con la misma; acordándose al propio tiempo que los referidos delegados del Comité allí presentes, hicieran saber en sus respectivos barrios estos acuerdos, para que emitiera su parecer el que lo tuviera por conveniente, como en efecto lo han verificado los del Sagrario, San Andrés, San Ildefonso, San Justo, San Pedro y el Salvador, que aunque este no remitió documento, el delegado Manuel Sanchez aseguró que su barrio estaba conforme con dicha coalición; total seis barrios que han avisado de los diez que hay organizados, debiéndose advertir en honor á la verdad, que de los otros cuatro hasta los diez, dos de ellos no tenían constituidos los subcomités, pues el de San Gil no lo ha constituido hasta la noche anterior á la célebre reunión de que nos ocuparemos más adelante. En cuanto á lo de concubinato, no se me oculta que los federales de Granada jamás puedan consentir que su partido se ocupe de cosa tan repugnante y asquerosa como la que la escogida frase significa; pero ¿es verdad que pudieran muy bien los inspiradores del comunicado haberla sustituido con otra más correcta y adecuada? porque, francamente, es de creer que haya producido náuseas, á cuantas personas hayan tenido el mal gusto de leerla.

Concluye el comunicado diciendo: Y en esta atención los federales del distrito de San Gil (barrio habrán querido decir ustedes, señores inspiradores, puesto que no hay distrito de San Gil en esta capital) y la organización en ella está hecha por barrios) al tener conocimiento del citado suelto, han acordado, en reunión general celebrada la noche del 15, fecha en que aparece el indicado suelto, autorizar á los individuos que constituyen la mesa del indicado distrito (barrio) para que se dirijan á usted interesándole la rectificación del antedicho suelto, por ser erróneo, puesto que la mayoría de los distritos (barrios) de esta capital, se oponen á dicha coalición. Todo el que haya leído las anteriores líneas se habrá dicho: los federales del barrio de San Gil es preciso que no tengan otra cosa en que ocuparse más que en la política, ó que sean tan celosos de ella, que abandonen sus quehaceres en el momento que les citen para cualquier reunión, porque de otra manera no se concibe que el mismo día que se tuvo conocimiento del suelto, se citaran á todos á junta general para aquella noche sin que faltara ninguno; pues cuando se dice en los términos que expresa el comunicado, claro está que se ha querido hacer creer que asistieron todos los federales del barrio, porque sino fuera así se diría: algunos, ó tantos federales reunidos, etc.

Y es que los inspiradores del referido comunicado, en su afán de falsear los hechos y de dar carácter de verdad á lo que no puede tenerlo, se empeñan en sostener absurdos, como lo es el de decir que, al tener noticia del suelto, se reunieron, siendo así que la reunión fué acordada por el subcomité la noche anterior á la publicación del suelto, encargándose el secretario Gomez de hacer la cita personal de todos los inscritos en el censo federal del barrio para la noche siguiente, á cuyo fin le fué entregado el libro talonario; y como para hacer la cita en esa forma necesitaba por lo menos tres días, se infiere que se contentó con citar á su padre, sus tres hermanos, Sres. Osorio y Porcel y otro cuyo nombre ignoro, total seis que, con los dos delegados y los individuos que del subcomité asistieron, llegamos al número de 15, y como yo abandoné el local á las once de la noche, quedaron por consiguiente 14, que fueron, por lo que se ve, los que se abrogaron las facultades de todo el barrio; y de aquí parte precisamente toda esa autorización de que tanto alarde se hace en el comunicado, y de la que se han revestido así propios para venir haciendo tantos y tan injustos cargos como en él se insertan; pues para que fuera válido el acuerdo era preciso que hubieran asistido la mitad más uno de los federales inscritos en el censo, ó en su defecto que la convocatoria se hubiera hecho por medio de pasquines, y con la anticipación convenientes para que todos pudieran enterarse, ó por medio de oficio en el que todos fueran firmando quedar enterados y estar conformes con lo que acordara la mayoría de los concurrentes. Vean ustedes ahora, señores inspiradores del comunicado, si han llenado estos requisitos indispensables, y digan, si no, de donde parte la autorización tan cacareada en el célebre comunicado, y manifiesten la calificación que tal conducta merece, y el papel que en tales casos desempeñan los que de esa manera proceden dentro de un partido político que tiene por lema la fraternidad. ¡Qué fraternidad!

En resumen, Sr. Director, queda probado que usted estaba en lo firme al poner el sueldo, y que la noticia la tomó en buena fe; que mi humilde persona, en unión de las demás designadas, estamos competentemente autorizadas desde el 20 de abril último para reanudar la coalición, no para hacerla; que estaba convocada de antemano, no por D. Antonio Ocete y yo, sino por la mayoría de los partidos que ambos representamos; que no son los federales de Granada los que se oponen a dicha coalición, sino unos cuantos, que no es cosa de meterse ahora en averiguar el porqué le hacen la contra, pero que los demás lo saben y conocen quiénes son; y por último, quedo probado también que la reunión de los federales del barrio de San Gil no fué una reunión general, sino una reunión de 15 individuos, de los que gran parte me consta están conformes con la coalición, pero que sin duda fueron alicados por los demás, después de abandonar yo el local, y con seguridad no sabrán hoy darse cuenta de lo que les ocurrió, y que, no habiendo sido general la reunión, ni habiendo concurrido las circunstancias que estas reuniones exigen, no ha podido en manera alguna estar la mesa autorizada para publicar el comunicado, que ha hecho subir a la superficie de nuestro partido todas las nequencias que encerraba en su fondo, para vergüenza del mismo partido y desprestigio de los promovedores.

Antes de concluir, déme permitido, Sr. Director, manifestar: Que, en vista de tanta intranquilidad y perturbaciones que le hacen atravesar al que por desdicha suya le toca tener que estar al frente de la organización (y eso que no es más que organización), de un partido, siempre deficiente, como lo es y será la del nuestro, en la que, unas veces por desconocimiento de la bondad de nuestros principios, otras por egoísmo y ambiciones personales y las más por falta de verdadero patriotismo y amor a las ideas, no cesa nunca esta lucha continua, capaz de dar al traste con el hombre de naturaleza más fuerte y robusta: yo que, por el contrario me encuentro ya viejo y enfermo, antes que esta guerra constante me haga sucumbir, he resuelto renunciar a pertenecer a tan viciosa organización; mas como yo no puedo prescindir de sentir encarnada dentro del corazón y de todo mi ser la idea federativa y me consta que, como yo, hay muchos que también la sienten del mismo modo, pero que tampoco pueden transigir con las miserias, vicios e inmundicias de tanto hipócrita como nos ha llovido sobre el partido, no podré por menos de tener siempre presente las buenas cualidades de formalidad, patriotismo y constancia en las ideas de dichos hombres, y con estos formaré yo al frente, en medio, a la cola, en el lugar que ellos me desiguen, pero siempre en nuestro partido, retirado, bien retirado de todos aquellos elementos que ávidos de popularidad e importancia en el partido, lo traen agitado, revuelto y en perpetua perturbación.

Ruego á V., Sr. Director, se sirva dar cabida en su ilustrado periódico á estos desaliñados renglones, por lo que le da gracias anticipadas su afectísimo s. s. q. b. s. m.,

José Navarro.

Granada 19 de mayo de 1888.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío: Hebrá V. recibido, para su publicación, una carta de mi querido amigo y correligionario D. José Navarro.

Las mismas declaraciones que él hace, los mismos dolorosos acentos con que deplora la situación á que conducen al partido federal, las pasiones de unos cuantos y el egoísmo de muchos, brotan de mis labios, y la misma resolución por él adoptada surge á mi y libérrimamente de mi voluntad.

Así, pues, le ruego que cuando publique la carta de mi querido amigo, inserte también en su ilustrado y popular diario esta mía, por la cual asiento y confirmo las declaraciones del Sr. Navarro, adhiriéndome á ellas y renunciando el cargo que en el comité del partido desempeñaba.

Gracias le anticipo por su bondad, y quedo como siempre suyo afectísimo amigo y s. s. q. s. m. b.,

Francisco Benítez.

Miscelánea.

Un asesinato en Gójar. Anteayer tarde se cometió en el inmediato pueblo de Gójar un asesinato.

Antecedentes del crimen. Hace algun tiempo, vivían en dicho pueblo un trabajador del campo, apellidado Moya, su mujer y la madre de ésta. Huyendo de los malos tratamientos de su marido, vino la mujer del Moya á Granada, metiéndose á servir en la casa del coronel de artillería D. Ramon Fernandez de Córdoba.

El marido no vió esto con gusto; estaba empuñado en que su mujer se volviera al pueblo, y así lo había dicho varias veces á la suegra. No consiguiendo lo que deseaba, parece que anteayer vino á la capital, algo beodo, y habló con su esposa exigiéndole que se fuera con él al pueblo, á lo cual la mujer, que no podía olvidarse de las palizas de antaño, se negó rotundamente.

Moya, sin conseguir su propósito, tornose al pueblo y, en la creencia de que su mujer obraba por inspiraciones de su madre, llamada Agustina Ros, fué á buscar á ésta que se encontraba en el campo, cerca de Gójar, cuidando de un haza de habas que tiene en cultivo.

Al llegar y ver á la Agustina, increpola duramente, con insultos y palabras groseras.

—Sean ustedes testigos—dijo ella dirigiéndose á varios labradores que estaban allí—de los insultos que esta me está diciendo, porque soy una pobre vieja que no puede contestarle.

—Usted lo que es—replicó Moya—una tal... Y para que no tenga que llamar testigos, tome V. eso.

Y, á la vez que tal cosa decía, cogiéndola con la mano izquierda por el hombro, sacó con la derecha del bolsillo una pistola de dos cañones y, á quema ropa, le hizo simultáneamente dos disparos que, cortándole la aorta y destruyéndole el cuello, produjéronle casi instantánea muerte.

Perpetrado el crimen, Moya se dió á la fuga. Dos hombres, armados de escopetas, se hicieron tras de él, persiguiéndole; pero el homicida no se turbó. Cuando ya le iban dando alcance, se detuvo, cagó nuevamente la pistola é hizo sobre sus perseguidores dos disparos.

Siguieronle por el camino de los Ogijares, hasta lo alto de la cuesta donde se trifurcan dicho camino, el de la Zubia y el de Dilar; en aquel punto le perdieron de vista.

Enterados de la ocurrencia, personáronse en el lugar del crimen el alcalde de Gójar don Juan Lopez Ariza y el juez municipal don Francisco Rodriguez Gomez que comenzaron á instruir las oportunas diligencias sumarias, dando parte del hecho al Juzgado de instrucción del Campillo.

El señor juez don Juan de Dios Cabrera, acompañado del actuario don Antonio Castro, trasladó al pueblo de Gójar, levantando el cadáver y procediendo activamente á tomar declaración á los testigos, instruir el sumario y procurar la captura del delincuente que, á la hora en que escribimos estas líneas, aún no se había conseguido.

El cadáver de Agustina Ros fué trasladado al hospital provincial de Granada donde hoy, á las diez de la mañana, le será hecha la autopsia por el médico forense señor Rectoy.

El rey Oscar. Anoche, en el tren correo, llegó á Granada, procedente de Sevilla, el rey Oscar de Lucera acompañado del embajador de esta Nación en Madrid y de otros dignatarios de su corte.

Esperábanle en la estación el Capitán general y el Gobernador civil Sr. Sellés que le acompañaron al palacio árabe que S. M. quiso visitar, á la luz de la luna, antes de tomar ningún descanso. Después de recorrer las mágicas estancias del alcázar nazarita, subieron á la plataforma de la Torre de la Vela admirando el grandioso é incomparable panorama de la Vega.

Terminada esta breve excursión artística, S. M. se retiró al hotel Washington donde tiene su hospedaje.

El rey Oscar permanecerá en Granada el día de hoy.

Sobre el acta de Loja. Dice *El Imparcial*:

«La comisión de actas estuvo reunida ayer tarde durante tres horas examinando el acta de Loja y discutiendo la ponencia del Sr. Guardia.

El dictamen de la ponencia proponía que se anulase la elección de la sección de Loja, y que resultando con mayoría de las otras secciones el señor Sanchez Roman, se le proclamase diputado.

Los fundamentos aducidos para esta solución se circunscriben á que habiéndose incluido por sentencia judicial un número de electores después de 1.º de enero, las listas formadas adelecan de un vicio de nulidad.

La mayoría de la comisión sostuvo que habiéndose pedido las inclusiones, no por los amigos del candidato electo, sino por los contrarios, y habiéndose resuelto por el gobernador y por la Junta del censo que las listas publicadas en 21 de febrero eran las que habían de servir para la elección que tuvo lugar en marzo, no era procedente imputar al candidato vencedor aquella, en que no tenía responsabilidad alguna.

El examen de documentos y la discusión fué bastante minucioso, y puesta á votación la ponencia, fué rechazada por ocho votos contra dos, declarándose leve el acta y procediendo, por tanto, proponer al Congreso la proclamación del señor conde de Castillejo.»

La Correspondencia da cuenta de esta sesión del siguiente modo:

«La comisión de actas, reunida ayer tarde, ha examinado la de Loja.

El ponente, Sr. Guardia, ha leído su dictamen proponiendo la proclamación del Sr. Sanchez Roman. Puesta á votación la ponencia, ha sido desechada por los votos de los Sres. Martinez Villaneta, Bolegín, Garcia Alx, Nuñez de Velasco y Diaz Moreu, liberales y Alvar y Molleda, conservadores.

El Sr. Villalba Hervás ha votado a nulidad de la elección y que se pasase el tanto de culpa á los tribunales ó contra las autoridades y funcionarios que resultaran presuntos reos de algun delito.

En vista de este resultado, la comisión presentará dictamen proponiendo la proclamación del diputado que aparece electo, conde de Castillejo, afiliado al partido conservador.»

Viajeras. Ha llegado á esta ciudad, procedente de Madrid, la Excm. Sra. D.ª Encarnación O'Lawlor, viuda de Bermudez de Castro, en unión de sus jóvenes hijos y sobrina el duque de Ripalda y la duquesa de Santa Lucía. Han venido también con aquella dama sus hermanas la señora viuda del general Zayas, y la Srta. Elena; hospedándose en la fonda de la Victoria.

D. E. P. Ayer falleció en Granada el muy ilustre Sr. D. Cristóbal Perez del Pulgar, maestrante de caballería, y persona muy estimada, por su caballerosidad, su ilustración y sus bellas prendas de carácter, por cuantos tuvieron el gusto de conocerle y poder apreciar sus bondades.

¡Dios haya acogido en su seno el alma del finado, y dé á su familia resignación para soportar este terrible golpe que le asesta la desgracia!

Sepelio. Ayer se verificaron, en la iglesia de Santa Ana, solemnes funerales por el eterno descanso del Sr. D. Rafael Izquierdo Alvarez, fallecido anteayer en esta ciudad

donde era muy estimado por todos cuantos le conocían y tuvieron ocasión de tratarle.

Acto seguido se verificó el entierro al que hubo de asistir numerosa concurrencia.

¡Dios reciba en su seno el alma del difunto é inspire á su desconsolada familia la resignación que há menester para sufrir tan irreparable pérdida!

Agresión brutal. Anteayer á las nueve, varios sujetos, casi en estado de embriaguez, iban por la placeta de las Minas, del Albaicin, con el propósito de organizar una juerga en una casa próxima.

Uno de ellos, conocido por el *Mediquillo*, sujeto de veintitres años de edad, tuvo la ocurrencia de llamar á sí á su compañero Antonio Santisteban Marquez, joven de diecisiete años, y le dijo:

—¿Vamos á liarnos á garrotazos con toda esta gente?

Santisteban fingió acceder á ello, pero dijo al *Mediquillo* que esperase un momento; entonces el joven lo que hizo fué avisar á sus amigos de los propósitos de aquel, y todos entonces se dispersaron, por evitar la tormenta.

Anoche á las diez, Antonio Santisteban pasaba por la calle del Arco de las Cacharas, y encontrándose casualmente con el *Mediquillo*, éste le invitó á entrar en una taberna próxima, pues deseaba convidarle.

Accedió gustoso el convidado y después de haber estado bebiendo unas copas, salía descomiadamente por la puerta, cuando el *Mediquillo* sacó una navaja, infiriéndole una larga y profunda herida en la mejilla derecha.

Echó á correr el agresor, y al herido le condujeron al hospital varios guardias de Seguridad y cuando pasaban por la calle de San Jerónimo, el herido vió á su agresor, y dijo á los agentes:

—¡Ahí va el que me ha tirado!

Entonces le detuvieron, conduciéndole al arresto.

El estado de Frascuelo. Leemos en *El Imparcial* recibido ayer tarde:

«En el tren-correo de Zaragoza llegó ayer á Madrid el bravo matador de toros Frascuelo, herido el jueves último en Barcelona.

Venia con toda su cuadrilla, que salió anoche para Córdoba, donde torerá hoy y mañana sustituyendo á Frascuelo Valentin Martin.

El retraso de más de 70 minutos que el tren traía, hizo que en casa del diestro reinase gran incertidumbre y que la esposa y las hijas del matador se deshicieran en congojuras desagradables.

A las nueve y media próximamente llegó Frascuelo á su casa, donde le esperaba su médico el doctor Alcáide.

Se acostó el herido y se procedió á hacerle la cura de la lesión.

La cornada está situada en el tercio inferior y parte interna del antebrazo derecho, es profunda y dislacerante de abajo arriba y en dirección un poco transversal, teniendo su principio unos seis ú ocho centímetros de la unión del antebrazo con la mano.

Es grave por sí y por las contingencias que puedan surgir. Parece que no ha interesado ningún tendón importante, lo que hace concebir esperanzas de pronta curación.

Al enfermo se le ha puesto á dieta y solo se le darán algunos caldos, recomendándole la quietud absoluta, el descanso y la prohibición de que nadie le vea.

El hijo de Frascuelo ha llegado á Madrid al mismo tiempo que él.

Estas noticias son de fecha anterior á la del telegrama de nuestro corresponsal que publicamos ayer, y que acusan un agravamiento de la herida.

Personal. Al administrador subalterno de rentas estancadas nombrado para Motril, D. Ricardo Rojas, se le ha concedido treinta días de prórroga para tomar posesión.

—El auxiliar de la Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia D. Rafael Sanchez Cabrera, ha sido declarado cesante, nombrándose en su lugar á don Eusebio Sanchez Morales.

Casos y cosas. Un sujeto iba anteayer, á las diez y media, tan embriagado por el Zacatin, que creyendo que había llegado á su casa, se metió por el aparador de uno de los establecimientos de comercio, rompiéndose con gran estrépito los cristales, que le hicieron varias heridas en la cabeza. Fué conducido al hospital de San Juan de Dios.

—También ingresó en el hospital, ayer por la mañana, un sujeto llamado Miguel Aguila Urbano, herido en la cabeza por arma blanca, efecto de una riña que sostuvo con otro en los Llanos de Armilla.

—Los guardias de Seguridad detuvieron anteayer, á la llegada del tren-correo, á tres timadores que acababan de llegar de Málaga, dispuestos á ejercer aquí su profesión durante las fiestas del Corpus.

—Un sujeto llamado José Gutierrez Contreras, de cuarenta años de edad, fué brutalmente apaleado anoche á las nueve en la ca-

lle Real de Cartuja, por lo que se le trasladó al hospital con graves contusiones en la cabeza.

Los agresores huyeron y no se les ha podido capturar.

Los maestros jubilados. Por la dirección general de Instrucción pública, se ha declarado, en virtud de consulta, que los maestros que se jubilen quedan eliminados del escalafon y pueden seguir disfrutando del voto para la elección de habilitades.

Instrucción. Se han dictado reales decretos aprobando y publicando la instrucción para los recaudadores de las contribuciones territorial é industrial y la para el procedimiento contra deudores á la Hacienda.

Rifa de Beneficencia. Continuación de regalos:

D. Francisco Garcia Zamora y señora, dos jardinerías porcelana del Japon, en bandeja.—D. Eari-que Jimenez Gavarra y señora, dos floreros cristal de Bohemia, en bandeja.—Excmo. Sr. D. Eugenio Sellés y señora, una artística tienda de campaña metal blanco conteniendo un servicio de licores.—Sr. Director del Banco de España, dos vladores con medallones en el centro.—D. W. Guerrero Smirnov, dos floreros cristal verde con esmaltes, pies dorados.—D. Francisco de A. Ruiz Polo, un ramo de rosas y lirios artificiales.—D.ª María de los Dolores Barrecheguren de Montalegre y hermanas, un servicio para licores y dos floreros cristal de Bohemia, en bandeja.—D.ª Clementina Caraga de Toledo, un servicio para licores cristal de Bohemia, en bandeja.

Propagandistas. Segun parece, á fines de junio visitarán á Granada los distinguidos republicanos D. Nicolás Salmeron Alonso y D. Gumersindo Azcarate, con el fin de hacer propaganda de sus ideas.

Se hospedarán en casa del jefe de la concentración republicana en esta provincia señor D. Antonio Ocete.

Visita de cárceles. Anteayer ante el Tribunal en pleno de justicia, bajo la presidencia del Sr. Garcia Ontiveros presidente de la Audiencia, y ante un numeroso público, se verificó la visita general de cárceles, en cuyo acto se presentaron todos los presos que tienen causas pendientes.

La recaudación de contribuciones.

—La *Gaceta* ha publicado una ley disponiendo que el ministro de Hacienda organice el servicio de recaudación de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, á cargo de los delegados de Hacienda, administradores de contribuciones y rentas, subalternos de Hacienda y recaudadores y agentes ejecutivos, para lo que la península é islas adyacentes se dividirán en zonas, siendo el territorio de cada una el que comprenda á las capitales de provincia y á cada administración subalterna, y pudiendo dividirse una en dos ó más cuando lo aconsejen la extensión del territorio ú otros motivos. La recaudación y el apremio se ejercerán por distintos funcionarios, por lo que en cada zona habrá un recaudador y un agente ejecutivo. Los recaudadores serán nombrados libremente por el ministro, y prestarán la fianza que se les pida, pudiendo nombrar bajo su responsabilidad los auxiliares que estimen oportuno. El ministro señalará el premio de cobranza en cada zona. En las que no faere posible utilizar los recaudadores de la Administración, se confiará la cobranza, previo informe de la delegación de Hacienda, á los ayuntamientos, que la realizarán en los mismos términos que los recaudadores nombrados por el gobierno.

Los agentes ejecutivos también serán nombrados libremente por el ministro, prestarán fianza proporcionada á la recaudación que realicen, podrán nombrar auxiliares, serán los únicos encargados de los apremios embargos y adjudicación de fincas en la zona respectiva, con carácter de agentes de la autoridad, y percibirán el premio de recaudación, los recargos por premios de primero, segundo y tercero grados y las dietas reglamentarias con respecto á los débitos que no procedan de las contribuciones de inmuebles é industriales.

La recaudación se hará por trimestres, señalándose después un breve plazo para que los contribuyentes ingresen sus cuotas sin recargo en la administración de Hacienda ó subalterna correspondiente. Toda cuota que no exceda de tres pesetas, se cobrará de una sola vez en el primero ó segundo trimestre del año económico, y las que no pasen de seis, se harán efectivas por mitad de los mismos trimestres. Los que ingresen voluntariamente sus cuotas en las oficinas de Hacienda, quedarán exentos del pago del premio de cobranza al recaudador, debiendo solicitarlo en la última quincena del trimestre anterior al de que se trate y verificar el pago en la primera de éste. Además de las expresadas contribuciones, podrá encargarse á los recaudadores, el cobro de las cédulas personales y otros impuestos. Las fianzas constituidas á favor del Banco de España por los actuales recaudadores podrán servirles de garantía provisional para la recaudación. El ministro, previo concurso é informe del delegado y otros, podrá arrendar la recaudación en una zona ó provincia á la persona ó corporación que pre-

sente condiciones más ventajosas. Tal es la síntesis de lo principal de esta ley, que empezará a regir el 1.º de julio próximo.

Novenario á Santa Rita. La Asociación de señoras y su fundador D. Francisco Alcántara Bullón celebrarán un novenario en honor de la abogada de imposibles Santa Rita de Casia, dando principio hoy 22, á la seis de la tarde, en la iglesia de San Pedro y San Pablo. Hé aquí los sermones que han de predicarse:

Día 22. D. José de Ramos López, abad del Sacro-Monte: *Necesidad de la educación religiosa.*

Día 23. D. Francisco Sanchez, canónigo del Sacro-Monte: *Virtudes que deben adornar á la doncella cristiana.*

Día 24. D. Francisco Sebastian Barrachina, canónigo del Sacro Monte: *Amor á la devoción y al trabajo.*

Día 25. D. Luis Eduardo Lopez Gascon, cura de Nívar y predicador de S. M.: *Misión de la mujer en el estado del matrimonio.*

Día 26. D. José Salvador Barrera, canónigo del Sacro Monte: *Deberes que impone la maternidad.*

Día 27. D. Andrés Manjon y Manjon, canónigo del Sacro-Monte y catedrático de la Universidad: *Virtudes que deben adornar á las viudas.*

Día 28. D. Nicolás Sanchez Diezma y Bachiller, canónigo del Sacro-Monte. *La virginidad obrando en el catolicismo prodigios extraordinarios. Necesidad de las órdenes monásticas.*

Día 29. D. Fernando Sanchez Ayuso, canónigo presidente del Sacro Monte y predicador de S. M.: *De la mortificación y el sacrificio como medios de obtener la vida sobrenatural.*

Día 30. D. José Taronji y Cortés, canónigo del Sacro-Monte: *Felicidad de la mujer en cualquiera de los estados de la vida. Consagración á Dios.*

La función principal tendrá efecto hoy á las once de la mañana, siendo orador don Cristóbal Gonzalez Fernandez, canónigo del Sacro-Monte y predicador de S. M. Asistirá á dichos cultos la capilla de música de la Catedral.

El domingo 3 de junio, á las seis de la tarde, será trasladada en procesion la imagen de Santa Rita á la ermita en que se venera.

Preceptos higiénicos. Despues de la invasion que el invierno ha hecho en la primavera, el cambio ha de resultar mucho más duro y mayor el peligro para la salud.

Hay, pues, que redoblar las precauciones modificando la alimentación, aligerando las ropas, no sin dejar reserva para las noches, y evitando los ejercicios violentos y prolongados, sobre todo en el centro del día, lo que nos librará de muchos afectos catarrales de la mucosa respiratoria y digestiva, tan frecuentes en esta época.

Los individuos predispuestos á erupciones deberán hacer uso de bebidas atemperantes y lociones frescas á la piel.

Provision de plazas. El director de la compañía arrendataria de Tabasos ha resuelto que en lo sucesivo de cada tres vacantes que ocurran se den dos á los empleados de la compañía que más se distinguen por su inteligencia y aplicación, y la tercera se provea, en caso de no ser procedente su amortización, mediante examen en que se acrediten las necesarias condiciones de capacidad.

Las plazas que hayan de proveerse por este medio se anunciarán con la anticipación debida en los periódicos de mayor circulación, así como las condiciones que se exijan para tomar parte en ellas y las materias sobre las cuales ha de versar el examen.

Sentencia. Se ha dictado sentencia en la causa seguida contra Pascual Martí Lloria, Vicente Mariu Cabezas y Juan Ramos Aragón sobre daño por tentativa de escalo en la cárcel, de cuyo juicio oral dimos cuenta á nuestros lectores, absolviendo libremente á los citados presos.

La obra de la caridad. Desde Aihama nos escriben lo siguiente:

Anteayer se presentaron en esta ciudad los señores D. Francisco Prieto y Cables, ingeniero director de las obras del puerto de Málaga, y D. Federico Janer y Macías, único gerente de la exinguida sociedad mercantil Jaime Janer é hijo, encargados por el Banco de Mahon para distribuir entre las personas damnificadas por el terremoto ocurrido en la noche fatal del 25 de diciembre de 1884, las sumas que con este objeto recaudaron.

Venían de Periana, donde segun me he informado, han repartido más de diez mil reales. Al llegar á ésta se pusieron de acuerdo con el señor alcalde D. José Parejo y el señor secretario D. Juan B. Sanchez, y convinieron en hacer la distribución de 16.542 reales entre las personas que creyeron más necesitadas: así pues, en primer término consignaron algunas cantidades á varios sujetos que no fueron auxiliados por la Comisaría régia, y á otros que auxiliados por la misma en cantidad insignificante, respecto al daño, quedaron en lamentable situación. Además hicieron limos-

na de 5 á 50 pesetas entre varias personas muy pobres. También designaron 250 pesetas para reponer parte del daño que tenía una de las principales habitaciones del hospital civil, que á pesar de haber sido visitado por los encargados de la Comisaría régia, aún no había llegado el caso de ocuparse de ella. También han donado 125 pesetas para ayudar á reedificación de la principal capilla que tenía la iglesia del convento de religiosas de Santa Clara, y que la Comisaría la dejó abandonada. Dios premie á los donantes tan buena obra, y á los que han tomado el cargo de realizarla.

Real orden. Por el ministerio de Fomento se ha dictado una aclaratoria del párrafo segundo del reglamento orgánico del cuerpo de ingenieros agrónomos, en el sentido de que nada altera ni disminuye las facultades que los Ayuntamientos y la asociación general de ganaderos tienen concedidas con respecto á servidumbres pecuarias.

Otra. Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido una real orden resolviendo que los gobernadores de provincia tienen facultades para nombrar concejales interinos en sustitución de los propietarios suspensos judicial ó administrativamente.

Sres. SCOTT y BOWNE. Burgos 23 diciembre 1883. En la Casa Provincial de Beneficencia y en mi práctica domiciliaria, he usado con excelentes resultados en muchos de mis enfermos, la Emulsion de Scott de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa. El estómago más delicado la tolera perfectamente; su gusto es agradable, y los niños la aceptan con deseo. Merece ser recomendada, y así tengo el honor de consignarlo.

Dr. FLORENTINO IZQUIERDO y ORDOÑEZ Médico Director de La Clínica Benéfica.

Plato del día. (En el restaurant de La Perla.) — 22 de mayo de 1888. — **Salmin á la vinagreta.** — Cinco reales ración.

CHARADA.

Es primera dos señera
á quien gusta el cuatro prima
y riñe con todo aquel
que le tiene en poca estima.
De otro modo piensa topo,
pues al metal más preciado
prefiere alegre paseo
por el tres cuarta y el prado.

Solucion á la anterior. — TURQUIA.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 21, diez noche.

El entierro del duque de Frias ha sido solemne; su acompañamiento muy numeroso.

Presidíanlo el Sr. Albareda, y, en nombre de la Reina el duque de Sexto.

El féretro iba cubierto de coronas de la Reina, de la infanta Isabel y de los grandes de España. — M.

Madrid 21, diez y media noche.

El Sr. Laguardia formulará voto particular sobre el acta de Loja, pidiendo la proclamación del candidato vencido Sr. Sanchez Roman.

En la sesión celebrada hoy por el Congreso, el Sr. Balaguer ha dado lectura á un proyecto de ley para reprimir el bandolerismo en la isla de Cuba.

En el Senado, el Sr. Botella pidió que España concurra oficialmente á la exposicion universal de Paris. Varios senadores se adhirieron á este ruego. — M.

Madrid 21, once noche.

En el Congreso ha propuesto hoy el Sr. Muro que se dirija un mensaje de felicitación á Barcelona.

El Sr. Martos dijo que no era posible acceder á la proposición, porque las Cámaras no pueden dirigir mensajes más que á el Rey, pero declaró que el Congreso vé con orgullo el vigoroso esfuerzo realizado por Barcelona al hacer la primera exposicion universal que se ha verificado en España.

Los señores Moret, Romero, Robledo, Silvela y los diputados catalanes coincidieron con el Sr. Martos. — M.

Crónica de la moda.

Modo elegante de traje para viaje. — Vestido para diario. — El color verde. — Dos modelos de última novedad. — Las flores en los sombreros.

Los trajes de viaje más de moda son de tres ó cuatro colores diferentes de las cuales una domina á las otras dos que deben combinarse y se combinan con mucho arte por las buenas modistas. He aquí la descripción de uno de ellos que dará á las lectoras una idea completa. La larga túnica deja ver un bajo de falda beige, abriéndose al lado sobre un estrecho *parneau* blanco mate con dos vueltas beige

adornadas con botones de madera, de bronce, de oro y de bordado oro y beige. Los botones no son muy grandes. Cuerpo chaqueta nutria cortada en cuadro por delante con bordado de trenilla oro y beige, con solapas beige bordadas. Gran chaleco blanco mate abotonado con botones sem jantes á los de la falda y muy juntos. Este mismo traje puede hacerse con tela gris de tres tonos, pero entonces sin el bordado de oro. La tela que se emplea ó p ño amazone, ó sarga, ó vicuña, ó cachemir de la India ó género escocés.

Es un traje elegante y sufrido. Los trajes de lana para diario se adornan muy sencillamente con galones, con bordados sobre seda ó lana y con ligeras pasamanerías. Los faldas son muy sencillas con grandes pliegues delante fruncidos y apenas rizadas por detrás sobre un paño. También se hacen con polonesa túnica muy poco drapeada. Lo que sucede es que desde que los tafetanos ingleses están de moda no se emplean mucho las lanillas sobre todo por las que aspiran á vestir con elegancia.

El color verde naciente gana terreno. Combinado con el amarillo y el negro produce trajes de gran efecto, que sientan admirablemente á las morenas de cabellos negros. En cambio el verde tierno, el verde claro sienta perfectamente á muchas morenas.

Describiré dos modelos de trajes que he visto y me parecen dignos de ser conocidos. El primero es de seda lisa color de rosa y brocado rosa con dibujos de tallo de rosa. Por delante la túnica es de pliegues de la tela lisa cayendo sobre una falda de brocado con *parneau* de anchos galones. Cuerpo forma frac cruzado y con botones. — El cuerpo va adornado con galones. Manga de brocado. — El galon forma corazon sobre la espalda. También adorna el bajo.

El otro traje es de pekin moré rosa y verde y piel de seda lisa verde musgo un poco oscuro. La falda es de pekin guarnecida al costado y en el bajo por un grueso rizado. Cuerpo forma princesa y manga muy amplia. Se puede confeccionar este traje utilizando dos cuyos colores formen bonita combinación.

Los sombreros sin perder sus antiguas proporciones respecto de las alas, tienden á rebajar sus copas. Los adornos son sencillos pero preciosos. Cintas y flores. Sobre todo flores. Nunca se ha visto en las cabezas femeninas la profusion de flores que en la actualidad.

ERNESTINA

Paris 16 de mayo de 1888.

Servicio postal de última hora.

Paris 20.

El conde de París se agita extraordinariamente estos días, lo cual llama poderosamente la atención de todos los republicanos. El conde se propone declarar que ve con gusto la actitud en que se han colocado los partidos monárquicos, y al propio tiempo que vería con gusto la disolución de las Cámaras francesas y el establecimiento de la revision constitucional. En opinión de los monárquicos, el acto del conde de París será de mucha trascendencia para el porvenir del imperio.

Berlin 20.

La prensa en general viene indignada contra Francia por haber sido maltratados en territorio francés los viajeros alemanes. Los periódicos auidos dicen que por el camino que lleva Francia, no se va más que á un fin que deben rechazar los amantes de la paz y el sosiego. De hoy en adelante, dicen nuestros repesalistas políticos sobre Francia deben extremarse para ponerse enfrente de cualquiera agresión por parte de la república francesa, agresión que e ee inmediata.

Paris 20.

En la presente semana las derechas comenzarán una ruda oposicion contra el gobierno asegurándose que su resultado será muy beneficioso y demostrará que los monárquicos tienen arraigo y prestigio en el país.

Londres 20.

La dirección de policía ha recibido un despacho de New-York dando aviso de que a sociedad secreta de dinamiteros se propone verificar un atentado semejante al de Phoenix Park de Dublin, en que fueron asesinados Cavendish y su secretario. Thomas Brennan, jefe de esa sociedad, ha conferenciado repetidas veces con otro dinamitero llamado Walsh, vicepresidente del comité ejecutivo de la dinamita Walsh, acompañado de quince correligionarios ha salido de New York en dirección de Paris, donde se propone vivir con nombre supuesto y trabajar para cometer el atentado que han concebido.

A. M.

Cartera oficial.

Bolsa de Madrid. — Cotización del día 20 de mayo.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Baja.	Alza.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	68 10	10	"
Idem id. pequeños.....	68 20	05	"
Idem id. fin corriente....	68 15	05	"
Idem id. fin próximo....	68 25	05	"
Idem id. 4 0/0 exterior....	70 80	"	5
Idem id. pequeños.....	71 10	25	"
Deuda amortizable 4 0/0.	85 25	20	"
Idem id. pequeños.....	85 20	05	"
Billetes de Cuba (1886).	100 30	"	10
Oblig. municipales.....	00 00	"	"
Oblig. del Banco hipot.	00 00	"	"
Cédulas hipot. al 6 0/0.	00 00	"	"
Idem id. al 5 0/0.....	102 40	"	"
Acciones Banco España.	418 00	"	"
Comp. de Tabacos.....	105 00	1 00	"
CAMBIOS.			
Londres á 90 días fecha.	25 60	"	"
Paris á 8 días vista.....	1 65	"	"
Berlin á 8 días vista.....	0 00	"	"

Servicio de la plaza para el día 22 de mayo de 1888. — Parada, Córdoba. — Jefe de día D. Juan Lopez, comandante de Córdoba. — Hospital y provisiones, 6.º capitán del mismo. — Sargento de hospital y paseo de enfermos, Santiago. — P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada. — Observaciones del 21 de mayo de 1888. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 707 19 Dirección del viento. SO. Estado del cielo. Nubes. Temperatura máxima del aire á la sombra. 26'0 Temperatura máxima del aire al sol. . 38'0 Pluviómetro en milímetros. 0 00 Termómetro tipo, á las tres de la tarde. 21'8 Pronóstico tiempo: bueno.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo. — Existencia: Sobrante de ayer, 3240 fanegas. Entrada de hoy 115 id. Total existencia de hoy, 3355 id. — Venta: A 10 ptes. 50 cts. la fanega, 15 fanegas. A 10 ptes. 75 cts. id. 30 id. A 11 ptes. 00 cts. id. 89. A 11 ptes. 25 cts. id. 359. A 11 ptes. 50 cts. id. 174. A 11 ptes. 75 cts. id. 85. Total vendido, 712 fanegas. — Balance: Existencia, 3355 fanegas. — Vendido, 712. — Sobrante para mañana, 2643.

Cultos.

Día 22 — Santa Rita de Casia y Santa Quiteria virgen y mártir. — Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Gregorio; á las nueve misa cantada, á las seis rosario, ejercicios, sa ve y letanía. — En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla. — En la iglesia de San Pedro á las once función á Santa Rita, predica D. Cristóbal Gonzalez, á las cinco y media se hace la novena de la Santa y predica don José Ramos Lopez. — En la parroquia de San Cecilia, procesion con S. D. M. para los enfermos impedidos. — En Santa Escolástica misa de doce á San Antonio de Pádua. — En las Capuchinas á las cinco y media sigue la devoción de las Flores de María Santísima y será predicador don Antonio Sanchez. — La misma devoción se hace en Nuestra Señora de los Angeles, las Comendadoras, Santa Inés, Santa Paula, Colegio de Calderonas, Santa Ana, el Salvador, el Sagrario, las Angustias, San Matías, San Ildefonso, San Justo, la Magdalena, Santa Escolástica, los Hospitalicos, San Juan de Dios, San Juan de los Reyes, el Hospicio y Sancti Spiritu. — La novena de San Nicolás se hará en su iglesia, á las cinco y media. — *Visita de la corte de Maria.* — Nuestra Señora de las Angustias, en su iglesia.



EL SEÑOR

D. Rafael Izquierdo y Alvarez
ha fallecido.

Su director espiritual, sus hijos doña Matilde y D. Francisco, hijos políticos D. Manuel Andeiro y Castro, nietos políticos, viznieto, primos, sobrinos, demás parientes y albaceas, suplican á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.



EL MUY ILUSTRE SEÑOR

Don Cristóbal Perez del Pulgar

Fernandez de Córdoba Perez del Pulgar y Rojas,

INDIVIDUO DE LA REAL MAESTRANZA
DE CABALLERÍA DE ESTA CIUDAD,

ha fallecido.

R. I. P.

Su director espiritual, el señor Teniente de Hermano mayor de la Real Maestranza, sus hijos, hermana, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, demás parientes y albaceas, suplican á los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquila invitatoria, se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la parroquia de Santa Maria Magdalena, hoy 22 y hora de las diez, y despues á la conduccion del cadáver, desde casa mortuoria, callejon de Navot, número 8, á la iglesia de Santa Ana, por cuyos favores le vivirán reconocidos.

El duelo se despide en Santa Ana.

Jarabe infalible contra la **TOS FERINA** — Curacion rápida. — Se vende en las farmacias del Dr. O. O. O. D. Santos Perez y en la drogueria de D. Doroteo Gonzalez al precio de 2 pesetas bote.

GRAJEAS SAEZ

de composicion vegetal é inofensiva.

Curan radicalmente las Irritaciones y catarras, *Blenorragia* (purgacion), *Gonorrrea* (gota militar), *Leucorrrea* (flujo blanco), *Estrecheces* de la uretra, *Incontinencia* de orina, *Derrames* seminales y toda clase de *Flujos* de las vias urinarias. — Se venden en las farmacias y droguerias á 12 reales franco. — Por correo certificado, 16 reales. — Al por mayor, doctos Saez, Barcelona. Léase el proyecto prospecto que se dá gratis.

El establecimiento de préstamos de la calle de Provincia, número 10, su nuevo dueño, ruega á las personas que tengan alhajas pignoras, se sirvan pasar á renovar las papeletas que estuviesen cumplidas; debiéndose verificar la venta de las que no fuesen renovadas, el día 4 del próximo junio. — Se continúan haciendo préstamos sobre alhajas, al 2 por 100 mensual, de diez de la mañana hasta las cinco de la tarde: los días festivos, hasta las doce de la mañana.

Por trasladarse su dueña, se vende la casa número 6 de la calle de la Cruz Alta, parroquia de S. Andrés, recientemente construida como igualmente desde este día se abre almoneda de toda clase de muebles. Horas de despacho, de once de la mañana á cinco de la tarde, en referida casa.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Granada: J. S. Burlo, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Peluquero, 5.



La Union

EL FENIX ESPAÑOL

antes,

EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos.

GARANTIAS:

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn. 23 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 117.398.236'85 Es. vn.

Oficinas, Olbraga, 1.—Madrid. Subdirector en la provincia de Granadas, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. —Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que los de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección á satisfacción garantizada por tres años. —Las ventas son al contado y á plazos; también se admiten cambios. —Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia).

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. —Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. —Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. —Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes. —Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Se venden un landó, dos caballos y dos carretelas, todo en muy buen uso. —Calle de la Viuda de Robledo, Puerta Real, darán razón.

EMULSION SCOTT

de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depositarlo en Granada, D. Santos Perez, Arco de las Cucharas.

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTEA, 33, 1.º, MADRID.

DEDICADO CON ESPECIALIDAD A LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES DE LAS

VIAS URINARIAS

con los específicos Thompson que detallamos más abajo, de éxito rápido, secreto, cómodo é infalible en todos los casos. El representante UNICO Y EXCLUSIVO DEPOSITARIO de estos específicos lo es el Director del Gabinete Médico Norte-Americano, MONTEA, 33, 1.º en MADRID, el que contestará de palabra ó por escrito, siempre gratuitamente, cuantas consultas ó preguntas se le hagan para el mejor uso y conveniente aplicación de estos medicamentos. Remitirá prospectos en español á quien los pida y enviará los medicamentos á vuelta de correo y debidamente certificados, mandándole su valor en libranzas del giro mútuo, letra ó señas de franquicia. Pueden por lo tanto remitirse los medicamentos á todos los pueblos del mundo sin aumento de su valor. Absoluta reserva en preguntas, consultas y envíos.

EL GRAN THOMPSON Frasco, 6 pesetas. DILATADOR de las ESTRECHECES de la uretra SIN SONDAJES. Expulsor de las ARENILLAS y cálculos de los RÍÑONES. Curador del Catarro de la Vejiga, Prostata, Incontinencia y Retención de la Orina. SEGURA Y RÁPIDA CURACIÓN DEL CALCULO VESICAL (Mal de Piedra) SIN OPERACIÓN. Éxito grande, curando en 2 días los cálculos de la URETRA, y MATRIZ. PURGACIONES, GOTA MILITAR, FLORES BLANCAS, Etc.

Recomendamos asimismo el SPALIA THOMPSON, frasco, 30 pesetas, para la curación infalible y segura de la **ESTERILIDAD-ESPERMATOORREA.** DEBILIDAD GENTAL, etc., producida por abusos de la Venia, placeres solitarios, estudios excesivos ó por constitución, sin perjudicar la salud y devolviendo al organismo, cualquiera que sea la edad, la virilidad y potencia. Enviamos gratis á cuantos lo deseen un folleto curiosísimo sobre estas dolencias de reconocido interés y utilidad práctica, por los casos y materias que contiene.

EL PURIFICADOR DE LA SANGRE por excelencia, que imita en su acción al desarrollo de la vida y que une á su acción depurativa, la tónica y confortante del reparador más energético, es el **DEPURANTE THOMPSON**, frasco, 10 pesetas. Todos cuantos hayan padecido enfermedades que puedan haber ocasionado en la sangre deben hacer uso de este preparado, bastando un solo frasco para limpiar los restos del VENEREO, SÍFILIS, HERPES, REUMA, ESCROFULAS, RAQUITISMO, ETC.

Valemos también en las enfermedades farmacológicas y drogarias del mundo. Cuidado con las falsificaciones de expendios sin conciencia. Llamamos la atención de los enfermos sobre algunos farmacéuticos á los que por su desgracia no concedemos la venta de estos específicos, y que pretenden cuando se les piden dar otros parecidos. Pídanse los preparados Thompson con firma del Dr. Mateos.

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS

Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

Para complacer á infinita de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor á LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85,

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazaros

La VELOUTINE

Polvero de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^{OS} FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

FERROCARRILES.—OBRA NUEVA.

IN PECCION ADMINISTRATIVA MERCANTIL DEL GOBIERNO

Para exámenes de permanencia é ingreso en el cuerpo; y como obra de consulta para toda clase de empleados en ferrocarriles, adquiere el **GUIA CONSULTOR**

de los Agentes y Funcionarios de todas clases, etc.

En venta en todas las librerías de Madrid al precio de trece pesetas; en provincias, catorce, dirigiéndose al editor D. Cándido Luque, Buen Suceso, 23, Madrid.

AGUA DE INSALUS

en LIZARZA (Tolosa) Guipúzcoa,

analizada por el eminente químico Dr. D. Fausto Garagarza.

Es bicarbonatada, ligeramente alcalina, digestiva, de sabor agradable. Excelente bebida gaseosa para las comidas, sola ó mezclada con vino. Superior á las de Saint-Galmier, Apollinaris y Vals. Abre el apetito, auxilia la digestión y es eficaz contra las afecciones de los aparatos gástrico y urinario.

75 céntimos de peseta la botella de litro con casco en toda España.

Administración, plaza Vieja, núm. 1, TOLOSA.

Depositarlo en Granada. D. J. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado de del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

Traslado. La sastretería de Ariza, propiedad de Eduardo Roldán, se trasladó de la plaza de Bibarrambla á la Puerta Real, núm. 3, antigua sastretería de D. Pedro Barandisarán.

Se vende un magnífico piano alemán.—Escudo del Carmen, núm. 1.

Abaniquería Valenciana

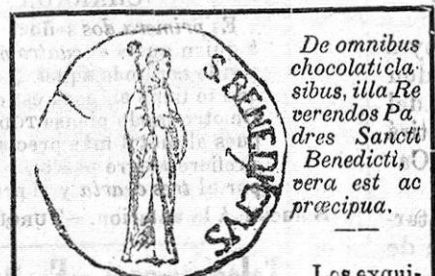
PRÍNCIPE, 12.

Sucursal de la Fábrica de Valencia de Romen Gerys.

Venta al por mayor y menor.

Tenemos el honor de ofrecer á nuestra clientela y al público en general los últimos novedades en nuestros artículos de Abanicos, Sombrillas, Anticuas Paraguas y Parasoles.

Precios de fábrica.



Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con envase, sin ella y á la vainilla.

De venta en Granada, farmacia de D. José Molinero, Mesones, 102.

Venta de una mesa de billar con todos sus accesorios.—En la sastretería de Moreno, dorán razón, San Sebastian, número 20.

Se alquila un piso bajo por módico precio.—Salón, núm. 2.

La Magdalena.

Fabrica de tejidos de pita, esparto y junco destinados al alfombrado.

TEMPORADA DE VERANO.

Junco, vara, desde 2 reales.—Persia china, desde 8 reales.—Trasparen-tes, alemanes de madera, desde 10 reales.

Venta de una caja de hierro, para fondos y libros, incombustible y de gran tamaño, con rastrillo y abecedario para abrirla, teniendo dentro dos departamentos separados con su llave.—Para verla y tratar, calle del Molino de la Corteza (espaldas del Ayuntamiento) número 6.

La Bañera. Coche aljorno de esta ciudad á Alhama y sus baños. Desde el 8 del corriente principiarán los carruajes de esta empresa á hacer sus excursiones, saliendo de Granada á las seis de la mañana, y llegando á ésta y Alhama á las doce del día.—La Administración, Alhondiga, 47.

Colocacion. La desea un licenciado, casado sin hijos, buena edad, un cargo de administrador ó capitán, dentro ó fuera de la capital; también casa de caballero ó señora, solos, ó matrimonio; idem casa de un clérigo; tienen quien los garantice.—I. formas y demás, portería de Santa Rita y en esta Redacción.

Almoneda. Se hace de varios muebles, un estrado, una mesa escritorio, una mesa tocador y otros, en muy buen uso y á precios arreglados.—Laurel del Bqueron, 20, principal.

Diabetes sacarina.

Se cura infaliblemente esta enfermedad tomando el único y acreditado específico del Dr. Estevil.—De venta farmacia del Dr. Rubio Perez.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nueva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias. —Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

Arrendamiento de 69 marjales de riesgo, pago del Zaydin, conocidos con el nombre de la cerca del Carnero. Además otras tierras en el pago del Aravanel.—Carrera de Genil, 34, darán razón.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. También se venden maderas finas para calar.

Se vende un magnífico CARMEN, con toda clase de flores y árboles frutales, sitio céntrico, vistas á la Alhambra, casa de nueva planta, con diez y seis habitaciones, estanque y siete tinajas de agua de Alfacar.—También se enajena un piano vertical alemán gran forma, cuerdas cruzadas, de la fábrica de Carl-Hardt-Stuttgart.—Recogidas, 47.

Ama de cria primeriza, para casa de los padres.—Calle de la Ventanilla, núm. 40, darán razón.

SELLOS VULCANIZACIONES en caoutchouc.

UNICA CASA EN GRANADA

QUE CONSTRUYE ESTOS TRABAJOS

con perfección y economía.

Timbres, escudos, numeradores, enlaces variados, reproducción de firmas para estampillas ó autógrafos.

Caja tinta perpétua

Máquinas para sellos ó timbres de oficinas del estado y particulares.

Inmenso surtido en letras de adorno y tintas para marcar en papel y rosa.

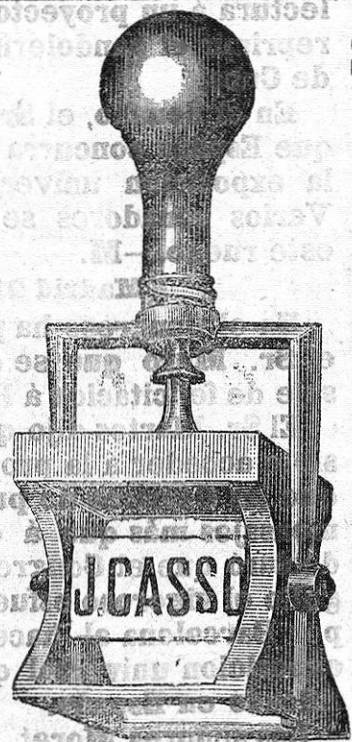
Sellos en relojes, dijes, fosforeras y otros objetos de capricho.

Aparatos desde 2 pesetas 50 céntimos en adelante.

GRABADOS DE TODAS CLASES.

JOSÉ DE CASSO,

68, ZACATÍN, 68.



GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Estenación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copa en las comidas.

Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cía, de PARÍS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.